

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL-FAMILIA  
PEREIRA- RISARALDA**

NOTIFICACION SENTENCIA DEL 9 DE MARZO DE 2020, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO GRISALES HERRERA, EN SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, AL SEÑOR CARLOS ALBERTO MUÑOZ ECHEVERRI, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SA Y OTROS CONTRA EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS Y OTROS, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2020-00030-00, a la cual fue vinculado.

La citada providencia resolvió:

1. DECLARAR IMPROCEDENTE la tutela presentada por el señor John Fredy Pareja Rendón y las sociedades Ingeniería de Estructuras Metálicas SA y Pareja & Cía SAS contra el Juzgado Civil del Circuito de Dosquebradas, por falta de legitimación en la causa por activa, como para representar al titular del derecho invocado, señor Carlos Alberto Muñoz Echeverri.
2. REMITIR este expediente, a la CC para su eventual revisión, de no ser impugnada.
3. ARCHIVAR el expediente, previa anotaciones en los libros radicadores.

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: [tribunalsuperiorpereira.com-avisos-](http://tribunalsuperiorpereira.com-avisos-); en la de la Rama Judicial: [www.ramajudicial.gov.co-novedades-](http://www.ramajudicial.gov.co-novedades-); y que se fijará en la *cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia*

Pereira, marzo 10 de 2020

  
**WILSON FREDY LÓPEZ**  
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)  
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA TORRE "C" - OFICINAS 306-304  
TELÉFONOS: (6) 3147740 - 3147741 - 3147742 - 3147735  
Correo Electrónico: [ssciper@sendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssciper@sendoj.ramajudicial.gov.co)

CPOG

Consejo Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia